

## UNA VISION LITERARIA DE LA CUARTA SALA.\*

Salvador Novo

### La Cuarta Sala

Originalmente la Sala del Trabajo, que recogió para estudiarlos el cúmulo de asuntos obreros que con anterioridad a su fundación iban a dar a jueces civiles o administrativos, estuvo integrada por Vicente Santos Guajardo, que hoy es subsecretario de Gobernación, por Alfredo Iñárritu, oaxaqueño, de treinta y nueve años (que ha sido auxiliar de la Procuraduría de obreros de la Junta Central de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, secretario de la misma y su presidente; procurador federal del Trabajo, secretario general del Departamento del Trabajo y su jefe incidental, y que intervino en la redacción del proyecto de Ley del Trabajo y en la del reglamento de la Junta Central de Conciliación); por Salomón González Blanco, su presidente actual, sobre quien circuló en los últimos días un folleto en que A. Bulnes Quintana le acusa de “haber venido usurpando el puesto que ocupa, por carecer, para el caso, de la edad que prescribe terminantemente la fracción II del artículo 95 de la Constitución” y de otras faltas, como la de ser muy cuate de Garrido Canabal, su cuñado, y la de llevar, impuesto por los tabasqueños, un sobrenombre que alude a su florida juventud; Salomón González Blanco afirma, sin embargo, que tiene treinta y nueve años, y que ha sido secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, juez de Primera Instancia en Villahermosa y magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Tabasco, director del Instituto Juárez, de Villahermosa y, según la carta dirigida al gerente

de *El Monitor*, y que reproduce Bulnes Quintana en su folleto, senador, “cargo para el cual se requiere la misma edad”; por Octavio M. Trigo, de cuarenta y nueve años, veracruzano, magistrado del Tribunal Superior de Justicia en Chihuahua y en Coahuila, agente del Ministerio Público y defensor de oficio en ambos Estados, juez de Distrito.

Hermilo López Sánchez, de cuarenta y seis años, chiapaneco, ex-secretario del juzgado de Tlalpan, juez 5° Menor, juez Correccional, agente del Ministerio Público Federal, magistrado interino del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, asesor en el Fuero de Guerra, juez Penal y juez de Distrito, estuvo en la Sala Penal, en cuyos asuntos es especialista, y desempató con su voto el sensacional asunto del amparo henequenero. De la Sala Penal pasó a la Cuarta cuando Santos Guajardo se fue a Gobernación, y su vacante y la del difunto Daniel Galindo fueron ocupadas por López Cárdenas y Luis G. Caballero el rudo juez 1° de Distrito de lo Penal, que el 13 de mayo de 1930, bajo Ortiz Rubio, procesó con inusitado rigor a unos acusados de comunistas, entre quienes estaban el desaparecido Evelio Badillo, el pintor Siqueiros, Piñó Sandoval.

El quinto miembro de la Cuarta Sala de la Suprema Corte es, como el mundo supo estentóreamente la semana pasada, el idealista, poeta, aristocráticamente proletarizante, denunciador de fascistas y exabogado de la Compañía de Petróleo El Aguila, Xavier Icaza.

Farsa

La familia Icaza es aristocrática y distinguida, sirve el arroz en bandejas de plata. Su apellido recuerda al furibundo erudito don Francisco A. de Icaza, y sus pleitos en Madrid con el cura Cejador y Frauca, que se complacía en sostener

---

(\*) *La vida en México en el período presidencial de Lázaro Cárdenas*. Por Salvador Novo. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. INAH, México, 1994. Pp. 200-207.

que en éuscaro Icaza significa carbón, y publicaba artículos contra don Francisco en los que empezaba por llamarle “don Francisco Carbón Icaza”.

Por parentesco o por apellido, Xavier Icaza ha heredado de don Francisco el amor por los libros de lujo y por la literatura. Visita al bibliófilo Julio Torri, admiran y acarician el ejemplar número uno de la última edición del último autor francés. Desde 1921 ha enriquecido la bibliografía mexicana con cuatro novelas (*Dilema*, *Gente mexicana*, *La hacienda*, *Panchito Chapopote*), tres obras de teatro (*Magnavoz*, *Coloquio guadalupano*, *Trayectoria*) y una sección de varia, que incluye siete títulos surtidos; *Nietzsche*, selección y notas; *Acerca de Carlyle*, *Nuestros héroes y nuestra juventud*, *Marxismo y antimarxismo*, *La Revolución mexicana y la literatura*, *La tragedia del régimen actual*, *Cuadernos de derecho obrero*, y, apenas el año pasado, un regio libro de versos, *Marea encendida*, con epígrafes de la Biblia y del Dante.

De un poeta que escribe “farsas” no puede exigirse una trayectoria uniforme, cuya rigidez riña con su ideal y con su poesía. Cuando Xavier Icaza recibió su título de abogado, nadie podía haberle advertido que muchos años más tarde le sería casi dado el privilegio de sacarle los ojos a la Compañía Petrolera de El Aguila, que empolló, bajo el ala protectora del primer bufete de abogados en que ganó un sueldo, su ejercicio profesional. Sus viajes y su permanencia en Jalapa en la era de Tejeda, para el arreglo de asuntos petroleros menores, le dejaban tiempo libre para cultivar la literatura al lado de Maples Arce, mecenas menor que aspiraba a competir con Vasconcelos en la difusión de libros o lo que fueren, y que publicó el *Magnavoz*.

### Farsa, de X.I.

Cuando Xavier Icaza dejó el bufete capitalista de Cancino, ingresó, ya bastante más recientemente, a la improductiva notaría de Noé Graham Gurría, que no daba para los dos. La Universidad Obrera nacía entonces, del humilde origen de una escolita particular, a lo que habría de ser con los años y con las ayudas que sus fundadores le buscaban, y que en su desorientación inicial llegaron a procurar que se las impartiera, a través del embajador Daniels, alguna fundación asquerosamente imperialista, como la Guggenheim, la Rockefeller. El proyecto no pasó de ahí cuando el sonriente Daniels pidió que se concretara la solicitud. La amistad de Xavier Icaza con V.L.T. se fortaleció mucho en 1934, en vísperas del acceso al poder del general Cárdenas.

Los últimos meses de aquel año se caracterizaron por una ebullente codicia de puestos públicos en quienes nunca los habían disfrutado más o menos jugosos. Los *literati* veían con angustia que otros eran jefes de departamento, creían que 600 pesos son mucho dinero, no veían modo de sacarlos más que del gobierno, y no retrocedieron ante ninguna maniobra por conjurar la continuidad de quienes ocupaban los puestecillos oficiales a que ellos se sentían con mayor necesidad o derecho. De una discusión contra los católicos en la Cámara de Diputados nació, por derrame de bilis, la idea de integrar un comité de Salud Pública que los *literati* aprovecharon para

redactar y enviar a la Cámara uno de los documentos más lamentables, mezquinos, sucios, que pueda concebir la codicia de las chambas. Según explicación verbal suya, a Xavier Icaza le sorprendió por teléfono el difunto Mariano Silva, le arrancó la autorización, y su firma se ostenta al lado de la de muchos otros escritores que tienen el orgullo de haber suscrito ese saludable manifiesto en que se manifestaba de cuerpo entero. Muy poco después, la mayoría de los firmantes firmaban su acta de protesta en empleos, y Xavier Icaza empezaba a ganar bastante más que 1 000 pesos como magistrado de la Suprema Corte de Justicia.

Los leeperiódicos recuerdan los pleitos de Xavier Icaza con don Luis Cabrera, que no le perdona al poeta la publicación del *Retablo guadalupano*. Resuelto a no hacer caso de gentes caducas, porque se pasaría la vida en desmentirlas, Xavier Icaza ha consagrado sus empeños oficiales y extraoficiales a lo que es el objeto de la Cuarta Sala de la Suprema Corte, y que en el fondo se parece a las funciones del Consejo de Indias, o a la consigna de que hay que darle al indio la razón aunque no la tenga sólo que en vez del indio es ahora el obrero el objeto de la protección judicial, para equilibrar, según tesis sentadas numerosamente, la lucha de clases, otorgando a los trabajadores un respaldo oficial, judicial en el caso, que les permita enfrentarse a sus patronos con mayor eficacia que antes. La laboriosidad de Icaza y su revolucionario concepto de lo que es la justicia, lo llevó a sentar en un caso la tesis de que “La prueba corre por cuenta del patrón.” Los destripados de la Escuela de Leyes recuerdan que el que niega no está obligado a probar, sino el que afirma; pero en el caso de los obreros, la tesis de Icaza quiere decir que si un trabajador asegura haber contraído enfermedad venérea, en la fábrica, no es el obrero quien tiene que demostrar la verdad de su afirmación, sino el patrono el encargado de demostrar que no fue en su fábrica en donde el trabajador contrajo el mal.

### El otro heterodoxo de la familia Icaza

“Jugamos con la muerte como ninguna raza, según curiosa observación de mi gran tío el poeta, el otro heterodoxo de la familia Icaza” dice orgulloso de su familia y de sus juegos, en un poema de su elegante libro, el magistrado y poeta Xavier Icaza. Y en otro:

¡Ay, que el hombre es un niño, siempre un niño, y que nunca deja de jugar, al trompo y a la roña, al deporte y la guerra, al mando y al amor, a las teorías y al arte y a lo que piensa ser! Pero nunca deja de jugar [...] Su deseo siempre es bueno, siempre tiene razón. Satisfacer sus ansias. Que triunfe su egoísmo. Y alcanzar contra todos el propósito oculto. Y ser el vencedor. ¡Ah, pero nunca deja de ser niño! ¡Ay, pero nunca cesa de jugar!

Muestra de su espíritu juguetón fue el discurso que el magistrado Icaza pronunció la semana pasada en la sesión de la cuarta Sala de la Suprema Corte, en la que estaba listado en primer lugar el amparo número 2/938/2<sup>a</sup>., promovido

por la Compañía Mexicana de Petróleo El Aguila y coags., contra el Grupo especial número 7 de la Federal de Conciliación y Arbitraje. Convenientemente alarmada por los truenos del Congreso CTMista, fortalecida su inquietud por las advertencias del presidente Cárdenas, la nación esperaba, si puede hablarse de nación, como el semántico Stuart Chase no quiere que se hable, el fallo de la Suprema Corte, llena de temores. Las compañías habían puesto sus barbas a remojar en cuanto vieron alborotarse las de Villalobos en Tampico, las de V.L.T. en el Congreso. Asiéndose de un clavo ardiente, cometieron la osadía de recusar al ministro Icaza las ingratas; ¡portarse así con su antiguo empleado! Para garantizar la independencia de los poderes y la inafectabilidad del fallo, no había un alfiler en la sala de la Suprema Corte, llena como estaba de trabajadores, estandartes, periodistas. El Mane Thecel Pharés aparecería de un momento a otro sobre los muros de la prosperidad. El instante era angustioso, dramático, teatral. Las canas que Xavier Icaza cultiva al grado de ostentarse sinsombrerista, asumían un destello singularmente interesante. Comenzó a hablar.

### Ministro excusado

Las mil seiscientas palabras que pronunció el ministro Icaza podrían haberse reducido considerablemente si el objeto que perseguía con ellas hubiera sido nada más el de excusarse de conocer en el amparo que iba a fallarse. Pero la ocasión era demasiado propicia para no hacer en ella gala oratoria de una poesía y un ideal con los que se sentía conforme por más que haya tachado la frase en que lo expresaba, en la borrosa copia de máquina que entregó a los periódicos.

Estamos asistiendo a un acto histórico; a una sesión de la Cuarta Sala, cuyos resultados pueden ser de enorme trascendencia para la nación mexicana [...] Yo, quizá, no podré participar activamente. Ahora, pero ya he actuado. Traté de evitar este conflicto, que no se hubiera llevado adelante a no ser por la ceguera de unos y la torpeza de otros. Pero quizás haya sido bueno que así sucediera, para que el pueblo de México temple sus armas y repita una lucha análoga a la que culminó con la muerte de Maximiliano.

Sería largo discutir si Maximiliano, en cuanto se marcharon los últimos franceses, fue o no ya más mexicano, menos imperialista en el sentido de hallarse atento a las órdenes de los yanquis, que sus enemigos. La críptica cita de Xavier Icaza no llevaba más objeto aparente que llegar, cuanto antes, a la tercera causa invocada por las compañías para recusar su intervención meta para la cual se dio tal estratégica prisa que saltó de la primera a la tercera, como puede hacerse en los coches. La tercera y la primera causas se referían a su amistad íntima con V.L.T. “La amistad que nos liga dijo, es de carácter político-social, y se caracteriza por nuestra coincidencia en tendencias y comunidad de propósitos e ideales, y origina que se busquen fines análogos a los asuntos de importancia.” La cita de Maximiliano asumió, al fin, sentido, cuan-

do el ministro Icaza invocó a Vallarta y a Altamirano, con quienes no tuvo empacho en compararse, al asegurar que

...en días de la Reforma habrían tenido que excusarse en negocios en que el Estado se hallaba interesado, ministros como Vallarta y Altamirano; y en el tiempo de esta nueva Reforma, que por fortuna nosotros estamos conviviendo y ayudando a construir, Valencia [el presidente de la SC] no podría intervenir en asunto alguno de carácter administrativo por su intimidad político-social con Cárdenas y Múgica, ni en la Sala Administrativa, en asuntos de comunicaciones, podría intervenir el ministro Gómez Campos, por su amistad política con Múgica...

Los murmuradores murmuraron que sólo a X.I. podría parecerle novedoso que ministros nombrados por el presidente fueran sus amigos, y hallaron sofisticado que aplicara la misma premisa a una amistad suya con aquella persona que todavía no es presidente.

La tercera causa que aducen es también deleznable, es chicana de leguleyo provinciano, es recurso de quien no se atreve a decir las verdaderas causas y se oculta en mamparas... ¡Un banquete! Un banquete que a Lombardo y a mí nos dieron los compañeros directivos del Sindicato Petrolero “por nuestra intervención en el conflicto”, y ¡qué prueba presentan! ¡Una fotografía que publicara la revista *Hoy*! ¡Vaya testigo de excepción! ¡El órgano más caracterizado del invertido fascismo mexicano, de nuestro fascismo criollo! ¡Vaya testigo de excepción! repitió, despectivo, X.I.[...] ¿Qué por qué no he rectificado? Porque me pasaría la vida rectificando alusiones malévolas y torpes de cierto periodismo, alusiones que en realidad me sirven, alusiones que ni una sola vez he rectificado. Y si nunca lo he hecho (y en cuestiones más importantes), no voy a variar de conducta ante el pie del grabado de una revista ilustrada. Y no hubo tal banquete. Se sirvió una comida en que nos reunimos en una intimidad político-social, camaradas de idénticas tendencias, a tratar el conflicto, y en esa comida se pagó a escote. Cada uno de nosotros pagó el importe de su cubierto. Eso fue todo. No me es posible, pues, excusarme haciendo válida una vulgar chicana leguleya. Es imposible; no me excuso.

Las alusiones malévolas y torpes de cierto periodismo en que abundan las notas de policía, quedaron en el misterio solemne del momento. Pero *Hoy* no puede dejar inadvertida la alusión despectiva del ministro poeta, que la define como el órgano más caracterizado del invertido fascismo mexicano, en virtud de que en sus páginas sé publicó, en el número 49, página 60, una fotografía de la comida político-social en que se reunieron para pagar a escote V.L.T., X.I y algunos camaradas de idénticas tendencias, en una intimidad esa vez político-social. Los fotógrafos, por eficaces que sean, no siempre están atentos ni listos a captar las intimidades de

los ministros de la Suprema Corte, ni de todos sus camaradas de idénticas tendencias. La fotografía de la comida a escote fue traída a la redacción de *Hoy* por el señor Carlos Bastón, que dijo venir a nombre del Sindicato de Trabajadores Petroleros, se informó de lo que costaría publicarla, fue a consultar si no sería mucho pagar 75 pesos, y volvió con ellos y con el original, con el pie escrito, que dice: "Banquete ofrecido por el Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores Petroleros en el restaurante El Retiro a los señores licenciados Vicente Lombardo Toledano e Icaza, por su intervención en el conflicto petrolero." Pagó sus 75 pesos, cobró 25 de comisión, y se llevó la factura número 2589, en que constan estas pequeñas cifras. *Hoy* no tenía, ni tiene, el menor empeño en empañar sus páginas con chicanas leguleyas. Pero es evidente que los camaradas petroleros no quisieron ofender, sino halagar a su amigo el ministro, cuando sacrificaron 75 pesos, que son menos que un día de sueldo, por verlo retratado en una revista que, sin duda, tampoco les parece que sea el órgano más caracterizado del fascismo mexicano. Y lo es también que, como lo tiene demostrado con anterioridad, el ministro Icaza no desdeña prestar su voz ni su firma a los adjetivos cuyo irresponsable empleo es el último recurso de quien no sabe emplear armas más nobles y limpias, armas de aquellas que Vallarta aquel Icaza de antaño, con una que otra diferencia empleaba en su menos fangoso tiempo.

La segunda razón porque las compañías recusaban a Icaza le pareció más válida para excusarse, que su amistad

con V.L.T. Era la razón de que X.I. había intervenido en el conflicto desde que se planteó. La admitió, calificó el caso de político, se mostró resuelto a no ser la polilla de un código, tronó contra las compañías, expresó que le dolía el excusarse, pero que no importaba que le doliera. "He hecho cuanto he podido en el conflicto a favor de mi patria, y me retiro satisfecho" dijo. El ministro Trigo objetó el fundamento de la excusa del compañero Icaza, le pareció que en vez de basarla en la fracción IV del artículo 66 de la Ley de Amparo, debía fundarla en la fracción II. El ministro Icaza estuvo de acuerdo en fundar su excusa también en esa fracción, la votación fue recogida, y en medio del mayor recogimiento se retiró el emocionado X.I. Con voz solemne, el ministro presidente ordenó al secretario que leyera el proyecto. Durante tres largas horas se sucedieron en su lectura los secretarios, en medio de la expectación general. A las 2:40 de la tarde la conocida voz de Pedro de Lille emitía, para que lo oyera el país, a través de los micrófonos de XEW y XEWW, el habitual servicio informativo, y en él, el breve boletín que informaba, con el natural laconismo que pide el radio, de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación había resuelto "sobreser el amparo interpuesto por las compañías petroleras..."

México, D. F., 12 de marzo de 1938.